Biblioteca Nacional
Seccion Periódicos
Mexico 564 - Buenos Aires

1338

AÑO XVIII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 12 de AGOSTO de 1939 — Número 895

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 548

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

VIALIDAD

Nueva suspensión del servicio de balsa

El fuerte repunte de las aguas llegado en la noche del viernes y que prosigue durante le mañana de hoy, ha motivado una nueva clausura de la balsa de Paso Tello quedando nuevamente suspendido el tránsito con los consiguientes perjuicios originados por la incomunicaciòn.

Llama grandemente la atenciòn el hecho de que no se haya tomado en su oportunidad ninguna medida tendiente a conjurar esta situación tan molesta y enojosa para los pobladores de la zona sud del rio que al primer amago de una crecida son víctimas de la paralización del tráfico viéndose perjudicados especialmente en sus relaciones con el ferrocarril. La habilitación de la balsa de Paso Palacios hubiera subsanado siquiera provisoriamente estos inconvenientes. Por el momento se trataría nada más que de la simple sustitución de la maroma cortada en la anterior crecida de las aguas. Igualmente se hubiera conseguido evitar la suspensión de la balsa de Paso Tello con la construcciòn de un camino terraplenado de pocos centenares de metros con acceso a la planchada movible de atraque a la balsa. Nada se ha efectuado al respecto: todo se ha dejado librado a las contingencias naturales que eran de preverse.

Hasta estas horas el volúmen de las aguas prosigue aumentando; lo que hace suponer por lo tanto que el aislamiento se prolongará fatalmente por unos días más.

Es necesario que la Seccional de Vialidad se preocupe un poco más de este problema y tome de una vez medidas serias y definitivas.

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO NACIONAL
TITULAR DE REGISTRO
Atiende al lado del
Hotel Carella
CHOELE CHOEL — F. C. U.D.

MAX BUNGE
ESCRIBANO
ATIENDE EN LAMARQUE,
Edificio de la Dirección de Irrigación
y
en "Las Garzas" Isla Chica.
Teléfono N°. 21

CARMEN A. ACHUELO
PARTERA DIPLOMADA
Ex-interna del Instituto Maternidad
y Escuela de Parteras de La Plata
Curaciones e inyecciones por
prescripción médica
Se reciben pensionistas
Atiende en la Casa Bidegain
CONSULTAS GRATIS DE 14 A 18
CHOELE-CHOEL — F. C. SUD

V Congreso Frutícola

Declaraciones del señor Max Bunge

Ha regresado de Tucumán a donde fuera como delegado para el V Congreso Frutícola, el Sr. Max Bunge, a quién entrevistamos con el objeto de que nos diera sus impresiones sobre el desarrollo y conclusiones del mismo.

El Sr. Bunge fué en representación de la Asociación de Fruticultores de Choele-Choel, conjuntamente con los delegados de la Federación de Asociaciones de Rio Negro y Neuquén, Ing. Pedro A. Bovet, Sr. Diego Piñeiro Pearson e Ing. Mariano de Zabaleta, quedando así integrada la delegaciòn que representara a los productores de todo el Valle de Rio Negro y Neuquén.

El V Congreso frutícola realizado en Tucumán —comenzò diciendo— es sin duda uno de los de mayor importancia realizadas hasta la fecha. El interés demostrado por las autoridades nacionales y provinciales, por la prensa del país en general que ha seguido atentamente todo su desarrollo, y por todos los gremios que directa o indirectamente se relacionan con la fruticultura, así lo han demostrado. Pero por otra parte los temas que debían tratarse, entre los que se encontraba la Ley de Frutas, debían necesariamente despertar una gran expectativa en todos los sectores interesados.

El número de delegados fué de alrededor de doscientos y otro tanto el de adherentes que concurrieron de todos los puntos de la República estando representadas practicamente todas las instituciones que de alguna manera se relacionan con la producción, transporte, comercialización o industrialización de la fruta.

¿Como fué el desarrollo del Congreso?

La Comisión Organizadora, compuesta por autoridades del Gobierno de la Provincia de Tucumán y delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, confeccionaron el Reglamento y Programa de los temas a tratarse en las deliberaciones, siendo cinco los temas que se establecieron. Los tres primeros relativos a las técnica de la producción, (cultivos, irrigación, enfermedades, etc.) y los dos últimos relativos al comercio, industria, transporte, agremiación, legislación, etc. Estos dos últimos temas fueron indudablemente los que mayor interés y más apasionadas discusiones trajeron por tratarse de asuntos que interesaban por igual a todos los gremios, y en algunos casos debían necesariamente encontrarse intereses opuestos entre uno y otro gremio.

Los trabajos presentados al Congreso, no menos de doscientos, fueron previamente clasificados por la Comisión Organizadora, y luego estudiados por las Comisiones que para cada tema fueron nombradas de entre los delegados. Las distintas conclusiones y votos a que llegara cada Comisión, fueron posteriormente tratados en Asamblea General.

¿Que impresiones tiene de los resultados que de este Congreso obtendrán los productores?

En primer lugar debo manifestar que las conclusiones a que se llegó, aparte de las puramente técnicas de la producción, son en su casi totalidad en beneficio de los productores e industrializadores. No quiere decir esto que por lo mismo tengan necesariamente que ser contrarias a los intereses de los distribuidores y transportadores. Es cierto que hay la tendencia a suponer que los intereses de unos son contrarios a los de los otros, y hay hasta quienes suponen que los intermediarios están demás. Nada más erróneo por cierto. Pero lo que si es evidente es que los productores en general, están en condiciones un tanto desventajosas dentro del conjunto de gremios que intervienen en la fruticultura. Riesgos climatéricos de toda índole, falta de directivas que orienten los sistema de producción, falta de una unión gremial que ponga a los productores a cubierto de especulaciones o maniobras de acopiadores o intermediarios inescrupulosos que desgraciadamente siempre los hay, hacen que cada cosecha sea un interrogante para el productor, pese a todos sus esfuerzos y desvelos realizados durante el año.

Es por ello que los que representábamos a los productores hubiéramos procurado por todos los medios obtener las mayores ventajas en las conclusiones de este Congreso. Y puedo añadir que no fué poco el trabajo que costó llegar á esos satisfactorios resultados.

¿Cuales puntos entre los tratados, considera de mayor importancia actual para los productores?

Entre los puntos que más directamente tocan a los productores, fuera naturalmente de los tres primeros temas que son todos de gran interés para la técnica de la producción, pueden citarse los siguientes: Rebajas de tarifas aduaneras para los materiales de embalaje, remedios, maquinarias etc.; Devolución de derechos aduaneros por los artículos para envases destinados a salir nuevamente del país con la fruta de exportación; rebajas de fletes, mejor distribución de las cargas a fin de aprovechar los fletes mínimos y menor duración de los transportes ferroviarios; estudio completo de todos los costos de la fruta desde su producción hasta su llegada a manos del consumidor, con el fin de poder hacer los ajustes correspondientes en el precio de venta, que siempre es elevado con respecto a los beneficios que recibe el productor; reglamentaciòn sobre el peso mínimo y máximo que debe tener el cajón Standard y sobre el contenido de los envases para la fruta en conserva; reglamentación que simplifique los trámites para el despacho de las encomiendas de fruta por correo; Ley de frigoríficos, tendientes a crear una red completa que abarque los frigoríficos en los puntos de producción, vagones frigoríficos, frigoríficos en los puntos de embarque y en los puntos de distribución interna, teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada zona productora para la construcción en primer término del tipo de frigorífico más necesario; mantención de la reglamentación del cajón perdido; y por último la Ley de frutas. Este importante punto fué tratado en sesiòn especial; tomándose por base el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, con las modificaciones que hiciéramos un grupo de productores, el invierno pasado, quedando en definitiva casi textualmente como lo habíamos preparado. La discución sobre este proyecto de Ley fué sumamente movida ya que estaban interesados en ella todos los gremios, cada uno con sus puntos de vista particulares, pero puedo decir con gran satisfacción que de aprobarse en las Cámaras el proyecto tal como quedó redactado sería de enormes beneficios para la fruticultura en general y en especial para los productores, que por el momento son los que más precisan de una ley de defensa común.

Un prorrateo que puede no ser equitativo

En el artículo publicado en la edición del 29 de Julio ppdo., me referí, con el elogio que merecía, a una declaración del Congreso Agrario Argentino recientemente celebrado en la Capital por la que solicitaba para los territorios productores de vino como el nuestro, la devolución del 75 por ciento del impuesto a tal producto, equiparándolos asi a las provincias de Mendoza y San Juan que gozan de tal beneficio. La segunda parte de esa declaración, de la que vamos a ocuparnos hoy, establece que se destinen tales ingresos a la ejecución de dos caminos firmes troncales, a un puente carretero sobre el Rio Negro, Paso Córdoba y Fuerte Gral. Roca, a la construcción de un hospital regional en esta última localidad, realizadas las cuales, el sobrante —según el proyecto— será prorrateado entre las municipalidades del Valle de acuerdo con el monto de los respectivos impuestos para ser invertidos exclusivamente en obras públicas y edilicias.

Aunque pueda parecer prematuro discutir acerca de la distribución de unos dineros cuya devolución o destino depende de la resolución que en definitiva adopte el P. E., creemos de todos modos oportuno, glosar esa última parte distributiva de la aludida declaración con el objeto de que, llegada el momento —si es que tiene que llegar como sería de estricta justicia— cada zona productora del Valle tenga en realidad la parte que en derecho le corresponde de acuerdo con su aporte.

De acuerdo con los 350.00 hectólitros de vino que produce Rio Negro por año, y la imposición de siete centavos el litro, el 75 por ciento de dicho impuesto representaría una cantidad poco mayor de 1.800.000 pesos que serían destinados a las obras camineras y de orden social y edilicio referidas. Realizadas las obras a ejecutarse en primer término, los excedentes serían prorrateados —dice la declaración— entre los municipios para obras edilicias de acuerdo con sus respectivos aportes al impuesto del vino. Una suma anual como esa para nuestro territorio sería una verdadera varita mágica que haría brotar por toda la extensión del Valle el progreso y el bienestar social concretado en múltiples obras y construcciones que cambiarían fundamentalmente el aspecto paupérrimo que hoy ofrecen la mayor parte de los municipios de la región. Pero la importancia de un aporte anual como ese al desarrollo del Rio Negro no nos hace pasar por alto que el prorrateo entre los municipios, que seguiría a la ejecución de los caminos, el puente, hospital, etc., mencionados, ya no resultaría tan equitativo como en su distribución parece serlo a primera vista. En efecto, si reparamos en la circunstancia de que buena parte de esas primeras obras favorecerían en particular a una localidad determinada del Valle, parece inocuo decir que al hacerse el prorrateo de lo restante según los respectivos aportes al impuesto del vino, la referida localidad, ya bene-

(Cont. en la 4ª. página)

SABÍA UD., QUE

Que en el año 1938 la R. Argentina exportó lana por valor de Ciento cincuenta millones de pesos?

Que en el territorio nacional existen 43.790.166 animales ovinos.

Que de esa cantidad más de 17.000.000 corresponden a la patagonia?

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán
todos los días por la tarde
al lado de la Farmacia Bruno
CHOELE-CHOEL — TELÉFONO Nº. 12 — F. C. S.

Dr. Ricardo Bergada
— CIRUJANO DENTISTA —
Atiende en Choele-Choel todos los dias
En Luis Beltrán y Lamarque los lunes, miércoles
y viernes por la tarde

Casa de Pensión

— DE —

Apolonia Vda. de Dotzel

COMODIDADES PARA FAMILIAS Y PASAJEROS

SE RECIBEN PENSIONISTAS

CORRALÓN

atendida por su propia dueña

CHOELE-CHOEL — F. C. Sud

VERDULERIA **"La Argentina"**

de Rochetti y Carenas

Venta de fruta y verdura por mayor y menor

(Casa que ocupaba la Soderia Rodriguez)

Choele-Choel F. C. S.

AGENCIA

Chevrolet y Productos Y. P. F.

FERRETERIA, BAZAR Y ANEXOS

TALLER MECANICO

—DE—

ADOLFO SADLER

Sucesor de Guillermo L. Klich

CHOELE-CHOEL — F. C. S — TELEFONO 18

Panadería **"DARWIN"**

-DE-

Giretti y Lopez

Ha iniciado sus actividades con reparto a domicilio en Darwin y Choele-Choel garantiendo que en la elaboración de sus productos emplean harina de primera

Especialidad en galleta de campo

PANIFICACIÓN MECANICA — HIGIENE Y ESMERO

DARWIN X F. C. S.

SASTRERIA Y TIENDA

—DE—

Simón Baigun

Trajes sobre medidas

— PIDAN MUESTRAS —

He recibibo un selecto surtido de artículos de invierno

— a precios nunca vistos —

— Visite la Casa —

Radioteleföonicas

Conferencias por L. R. A. Radio del Estado para la semana próxima.

Lunes 14 a las 20: Dr. L. Herraiz; Los alimentos, causa de enfermedades.

Miércoles 16 a las 19.15: L. Serraino: Alimentación de las familias de abejas.

Jueves 17 a las 19.45: Josefina C. B. de Ferrario: San Martín, genio inspirado.

Viernes 18 a las 20: Ing. Agr. J. P. Fazzio: Incendio de bosques.

a las 20.40: Sr. S. B. Gauna: Nuestra cultura

ASOCIACION "AMIGOS DEL JARDIN"

Ha llegado a nuestra mesa de redacción una nota de la asociación "Amigos del Jardín" prestigiosa entidad bién conocida por sus trabajos en pro de los pájaros y de las flores, que tiene su sede en la ciudad de Montevideo. Nos remite, además, con un prólogo prestigioso, la Memoria documentada del ejercicio 1938/39.

Dos hermosas poesías la encuadran. Una de nuestra compatriota, la señorita Malvina Rosa Quiroga poetisa de la docta ciudad de Córdoba, vastamente vinculada a nuestros círculos literarios, sus "Lirios morados" muestran la delicada sensibilidad de su autora y predispone nuestro espíritu a todo lo dulce y bello que significa la frescura de las flores y el plumaje de los pájaros.

Como con un broche de diamante lo cierra "La flor", versos de la señora María Aguiar de Mariani, quién con sus rimas de oro, aporta su sentida y valiosa cooperación a la tarea de los "Amigos del Jardín".

Don Arnaldo Pedro Parrabere, presidente de la asociación, figura bien conocida en los círculos intelectuales sud - americanos, poseedor de gran cultura y de inteligencia alerta y extendida, observó la necesidad de hablar a los hombres, con el poètico lenguaje de las flores y, con su acción, ha tendido a unir en un abrazo fraterno a todos los pueblos hermanos.

Con su aguda pluma, su estilo galano, facilita al estudio progresivo de las diversas fases por que ha atravesado la entidad que con tanto acierto dirije, uniendo a la claridad de exposición, el mérito de una labor que contribuye a la percepción rápida de las lecciones que la belleza de la naturaleza opone, como un dique, a las pasiones de los hombres.

Hemos visto desfilar interesantes artículos del periodismo americano y, siendo nuestra norma hermanar en todo lo que belleza y cultura representa, nos hacemos un deber hacer llegar a los "Amigos del Jardín", desde nuestro hermoso cielo rionegrino, la palabra cálida de aliento y la adhesión mas ferviente, haciendo votos para que continúen en su profífica tarea, siempre en marcha ascendente, a través de todos los obstàculos que se les puedan presentar en su noble y desinteresada tarea.

SE ALQUILA:

Un salón con estantería y mostrador para casa de negocio, además dos piecitas cocina

VERLO Y TRATAR CON

EMILIO BRIGUGLIO

Quiere Ud. comer bien? con buen vino? y a precios econòmicos Pruebe en el Hotel Cervantes

EN BUENOS AIRES

HOTEL HISPANO AV. DE MAYO 861

En pleno centro, hotel moderno, departamentos con baños, agua corriente en todas las habitaciones. Preferido por los pasajeros del interior por su cocina, confort y trato familiar. $ 5.— diarios por persona, todo incluído Familias precio convencional.

¡No se deje equivocar, por chauffeurs o otras personas; ordene terminantemente:

HOTEL HISPANO. AV. DE MAYO 861 - BUENOS AIRES

ANGEL MEDRANO

SASTRE

CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE PRENDAS PARA HOMBRE, TAPADOS Y VESTIDOS SASTRE, PARA SEÑORAS. SE LLEVA MUESTRARIO A DOMICILIO.

La Rinconada — Choele-Choel

TALLER MECANICO

— DE —

Quintaié y Palacio

Se hace cualquier trabajo perteneciente al ramo

Frente al correo

ALGARROBO F. C. SUD

Establecimiento "LOS ALAMOS"

—DE—

Juan E. Rosauer

VIVEROS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Correspondencia a la Administraciòn Central en:

Cipolletti F. C. Sud

Casilla de Correo Nº. 51

FRUTALES, FORESTALES Y PLANTAS DE ADORNO

SOLICITE CATÁLOGO 1939

Y RESERVE SU PEDIDO DESDE YA

Touring Club Argentino

Inscripciòn especial de socios

1o. al 15 de Agosto de 1939

Obsequio de la Insignia para el automóvil y "carnet"

Y GRATUITAMENTE

UN SEGURO POR $ 5.000.00 m/n. contra accidentes provocados por automòviles, motocicletas, camiones y ómnibus, como pasajeros, peatones o conductores.
(Además los socios pueden cubrir su responsabilidad civil en la Cooperativa de Seguros exclusiva para los socios de la Entidad en condiciones ventajosas).
AUXILIO MECANICO Y DE NEUMATICOS, PERMANENTE, en la Capital Federal y principales ciudades.
OFICINA JURIDICA PARA DEFENSA Y ASESORAMIENTO.
OFICINA DE TRAFICO para trámites municipales.
"CAMPING" OFICIAL y adheridos para recreo de los socios.
REVISTA MENSUAL "TURISMO", órgano oficial de la Institución, que se envia gratuitamente a los socios.
SALON DE ACTOS, RECEPCION DE CORRESPONDENCIA.
BIBLIOTECA,
SERVICIO MEDICO,
PLANOS E INFORMES DE CAMINOS.

A D E M A S:

FRANQUICIAS POLICIALES, en la Capital Federal y Provincias.
TURISMO INTERNACIONAL. Por ley de la Nación 12.385, la Entidad está autorizada a emitir y reconocer el Permiso Internacional de Conductor, el Certificado Internacional del Automòvil y el Carnet de Paso de Aduanas (tríptico).
DELEGACIONES EN EL INTERIOR, para atender a sus socios.
DESCUENTOS DE PROFESIONALES Y EN CASAS DE COMERCIOS.
OFICINA DE TURISMO, para obtención de pasajes, informes, etc.
EXCURSIONES en condiciones ventajosas.
ESTACIONES DE SERVICIO a precios especiales.
REPRESENTANTES EN EL EXTRANJERO. Los socios del TOURING CLUB ARGENTINO son considerados como tales en todas las entidades del mundo adheridas a la ALLIANCE INTERNATIONALE DE TOURISME.

Cuotas anuales:

En la Capital Federal, $ 40.--pagaderos en trimestres de $ 10.--
En el interior » 20.--
» » » sin seguro » 15.--

RECORTE Y ENVIE ESTE TALON HOY SIN FALTA

Sr. Presidente del TOURING CLUB ARGENTINO
Tacuarí 16, Buenos Aires

Sírvase inscribirme como socio de esa Entidad enviándome la documentación correspondiente.

NOMBRE Y APELLIDO .....

DOMICILIO .....

LOCALIDAD ..... F. C. .....

La Flor del Campo

— DE —

JUAN AMADO

Peluquería, Perfumería, Cigarrería y Librería

VENTA DE REVISTAS

-o-EL GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A $ 0,25

ANEXO: "Casa Gaviña"
RAMOS GENERALES

Choele-Choel F. C. S.

COMISION COORDINADORA DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN RIO NEGRO - NEUQUEN

Registro de productores de fruta para exportaciòn

Por ser de interés general para los fruticultores de la zona, reproducimos a continuación la parte dispositiva del Decreto N°. 31.046 de fecha 15 de Mayo ppdo. Dice así:
El Presidente de la Nación Argentina
D e c r e t a :
Art. 1°.— Todos los propietarios o arrendatarios de plantaciones frutales o viñedos cuyos frutos se envíen a los mercados extranjeros, quedan obligados a inscribirse en un "REGISTRO DE PRODUCTORES" que al efecto llevará el Ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal.
Art. 2°.— A los fines expresados en el Art. 1°., la mencionada Dirección adoptará las medidas para que en todas las zonas fruticolas del país se inscriban los propietarios o arrendatarios de cultivos que deseen producir frutas para el comercio internacional.
Art. 3°.— La inscripción deberá realizarse o renovarse antes del 31 de Mayo de cada año, a objeto de permitir la fizcalización y el asesoramiento continuo de las plantaciones y controlar el estado sanitario de las mismas hasta la época subsiguiente de recolección, en cuyo caso se otorgará, si corresponde, la autorización pertinente para que se coseche con destino al extranjero.
Art. 4°.— Ningún productor ni exportador podrá solicitar la certificación de origen para cualquier fruta de exportación si no ha llenado en la oportunidad debida los requisitos especificados en los artículos 1c., 2o., y 3°. de este Decreto.
Art. 5o.— La Dirección de Sanidad Vegetal, podrá suspender temporaria o definitivamente para la exportación, la cosecha de cualquier monte frutal ó viñedo inscripto y autorizado, cuando por circunstancias diversas, hubiera variado el estado sanitario de los mismos.
Art. 6°.— La sola inscripción de los productores de frutas o uvas en el Ministerio de Agricultura, no habilitará a sus cultivos para ser cosechados con destino al exterior, toda vez que aquella operación será autorizada, en cada caso, por la inspección de sanidad de origen.
Art. 7°.— Los productores y exportadores a quienes se hubiera negado o rescindido la autorización de la cosecha, por cualquier circunstancia, podran apelar dentro de los tres días, de haber sido notificados, ante la Dirección de Sanidad Vegetal, la que designará una comisión formada por el Jefe de los Servicios de Sanidad Vegetal de origen, el Agrónomo Regional de la zona e integrada por un técnico de la Dirección de Frutas y Hortalizas, para que se pronuncie al respecto. El fallo de esta comisión será inapelable.
Art. 8°.— El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal, adoptará las providencias que considere necesarias para el cumplimiento del presente decreto.
Art. 9°.— El presente decreto empezará a regir el 1°. de Diciembre del corriente año.
Art. 10°. – Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
Josè Padilla

Ejército Argentino

Condiciones generales para el Ingreso a los Cuerpos Auxiliares

Son condiciones generales necesarias a satisfacer para el ingreso:
1°) Ser Argentino (Título I Ley 346).
2°) Tener la edad requerida. Se considera llenado el requisito de edad para los que cumplan la edad mínima señalada dentro del año de su inscripción, quedando excluídos aquellos que cumplan la edad máxima en el año que se llenan las vacantes.
3°) Comprobar mediante reconocimiento médico, la posesión de actitudes físicas completas para el servicio militar.
4°) Título profesional, en su caso.
5°) Haber cumplido oportuna y satisfactoriamente las obligaciones de la Ley del Servicio Militar, debiendo haber prestado servicios en el Ejército o Armada durante nueve meses como mínimun en condiciones de soldado conscripto o voluntario, aspirantes de las escuelas, cadete o suboficial, o cuatro meses en la situación del artículo 9 del Título de Ley 4707 o haber aprobado el curso de Aspirantes de Oficiales de Reserva.
6°) Acreditar antecedentes intachables de moralidad y buena conducta, mediante testimonios a satisfacción de la autoridad militar.
7°) Poseer la educación y cultura general que le permita alternar con los Oficiales combatientes en la sociedad a que ellos tienen acceso.
8°) Satisfacer las pruebas de ingreso, por materia que establece esta Reglamentación, de acuerdo a la clasificación numérica de la siguiente escala:

Satisface

9 Sobresaliente - 8 Excelente
7 Muy bueno - 6 Bueno
5 Regular

No satisface

4 Mediocre - 3 Deficiente
2 Insuficiente - 1 Malo.

Condiciones particulares para el Cuerpo Jurídico Militar

Para ser nombrado Auditor Auxiliar de 1a. "en comisión", se requiere además de las condiciones generales, llenar las siguientes:
a) Tener de 27 a 35 años de edad.
b) Poseer título de abogado otorgado por Universidad Nacional.
c) Tener un mínimun de dos años de ejercicio en la abogacía o uno en la magistradura, o haber desempeñado, por igual tiempo cargos en dependencias militares, en funciones relacionadas con la Justicia Militar, o haber pertenecido al Ejército, como oficial, siendo siempre calificado, por lo menos, como muy bueno en conducta y espíritu militar y demostrando una moral intachable.
d) Satisfacer la prueba de ingreso que se establece en esta Reglamentación.

EDICTO

El Juez Subrogante Dr. J. Enrique Gadano, cita por treinta días, á herederos y acreedores de don NOEL BERTHE ó BERHTTE.
General Roca, Julio 31 de 1939.

Juan Antonio Madrazo
SECRETARIO

Peluqueria **PAISA**

Cesar D'Angelis

(Frente al "Hotel Argentino")

Choele-Choel

SECCIÓN KODAK

Farmacia y Droguería

"INGLESA"

-DE-

—JOSÉ BRUNO—

Una farmacia seria, de calida y la mas surtida de la zona

Precios sin competencia

Los pedidos por correspondencia, son despachados en el día.

Fotografias para arnets y Cédulas de identidad — REVELACIONES Y COPIAS

Choele-Choel Teléfono No. 5 F. C. Sud

SOCIALES

CUANDO VENGAS!...

Cuando vengas!..
Habrá sol, habrá flores, habrá nidos.
Pisarás los prados floridos;
pasarás entre rosas
como las mariposas;
cruzarás entre cantos de pájaros sonoros
el camino de tu llegada,
y te acercarás llena de dicha en la mirada
pisando sobre rubíes y oros.

Cuando vengas!...
La Primavera alfombrará tus pasos
y colgará guirnaldas de roses en mis brazos.

Bartolomè Galindez

Sr. Josè V. Hermida

Con satisfacción nos hemos enterado del regreso del Sr. José V. Hermida a su domicilio de Darwin, después de una prolongada ausencia en la capital federal motivada por su delicado estado de salud, encontrándose ahora muy mejorado.

Saludamos al distinguido educacionista y apreciado colaborador, haciendo votos por su completo restablecimiento.

Viajeros

—De Buenos Aires el Sr. Felipe Hawes.

—Regresó de Tucumàn el Sr. Max Bunge.

—Para y de General Roca el Sr. Benjamín Maldonado.

—De Buenos Aires la señora Angela de Reginato.

—De Buenos Aires la señorita María Ernesta Castro.

—Para José B. Casas el Sr. Juan Sieira que permaneció entre nosotros varios días.

—De Buenos Aires el Sr. Alejo Boland.

—Para Allen el jóven Víctor Pessoa.

De Luís Beltràn

Enlace

El 19 del corriente contraerán enlace la señorita Rafaela Ceberrou y el Sr. Amadeo Wuillermin.

Baile social

Nos comunica la C. D. del Club Sportivo Luis Beltrán que ha resuelto realizar el día 19 del corriente en el salón "Llorente" el baile que tenía anunciado para el 29 del mes pasado y que fuera suspendido en esa fecha.

Emisión extraordinaria de Estampillas Postales

Por intermedio del Ministerio del Interior se ha dado a conocer una resolución por la que se dispone la emisión extraordinaria de 20 millones de estampillas postales de 5 centavos, conmemorativas de la inauguración de la estatua del eminente estadista y militar D. Julio A Roca.

La Dirección General de Correos y Telègrafos determinará alta fecha de emisiòn.

Un prorrateo que puede no ser equitativo

(Viene de la 1ª. página)

ficiada por esas primeras obras, contaría con una cantidad mayor para otras nuevas de la que en realidad por su aporte fiscal le correspondería.

Al formular este reparo entiéndase bien que no nos guía ningún espíritu de mezquindad lugareña, sino el volver por los fueros de la màs estricta justicia, que fuera la inspiradora de la nombrada declaración del Congreso Agrario Si por justicia nuestro territorio debe gozar de los mismos beneficios que se le acuerdan a Mendoza y San Juan, por espíritu de justicia tambien cada municipio debe resultar estrictamente favorecido según su respectiva contribución al impuesto. Quiere decirse que en el prorrateo posterior deberán tenerse muy en cuenta las cantidades erogadas en construcciones de primer término en los municipios, para descontarselos al realizarse la distribución entre ellos para obras edilicias.

Suponemos que al formular los congresales agrarios la oportunísima declaración lo hicieron con la mejor buena fé y sin reparar en las diferencias que acabamos de poner de manifiesto. Por ello estamos seguros de que llegado el momento de que el gobierno acceda en todo o en parte a su pedido, los funcionarios encargados de la reglamentación respectiva habran de tener en cuenta estas y otras observaciones razonables que les sean formuladas. Y entonces si que podrá decirse que la varita mágica a la que nos hemos referido será empuñada por un hada que además de ser ampliamente generosa sabe tambien ser humanamente justiciera. No olvidemos la atinada frase de Ovidio, que no hay nada que veje o moleste tanto como un bien que parece serlo sin serlo del todo.

F. J Domenech

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA HARA UN ESTUDIO SOBRE LA PRODUCCION DE PIELES FINAS

En atención de que las condiciones de nuestro país se prestan inmejorablemente para la crianza de la mayor parte de los animales productores de pieles finas, entre otras la nutria, del ovino caracul, zorro plateado, vison y la chinchilla, el ministro de Agricultura dió a conocer recientemente una disposición convocando a una conferencia que se ocupará de todo cuanto se relaciona con la producción de pieles, conferencia que se reunirá en el citado ministerio los días 16, 17 y 18 del corriente. Señala la resolución ministerial que la crianza de otros animales, además de los citados, es factible y que las pieles pueden ser tan buenas o mejores que las obtenidas por la caza de ejemplares silvestres.

Más adelante señala la información que: La exportación de cueros de nutria ascendió a más de 2.000.000 de pesos en el año 1958, que la chinchilla, animal autoctono de nuestro país, produce la piel más valiosa del mundo y que la difusión de su crianza en cautividad puede convertirse en una interesante fuente de riqueza para las provincias andinas; que la oveja caracul puede criarse en excelentes condiciones en gran parte del país, especialmente en las zonas montañosas y áridas recalcando que en Africa sudoeste, se producen anualmente medio millón de pieles con un valor de más de 15.000.000 de pesos. Termina la información manifestando que: para asentar sobre bases firmes a estas explotaciones, es menester conocer la opinión de los sectores directamente interesados en todo el proceso de la producción y comercialización de pieles, para coordinar su acción con la del Gobierno y procurar soluciones estables.

Señor Fruticultor del Valle de Rio Negro y Neuquén:

Se le hace saber que el día 30 de agosto actual vence el plazo para anotarse en el Registro de Productores de Fruta Fresca de Exportación. Si Ud. desea apresúrese a solicitar en la Oficina de Sanidad Vegetal de Cipolletti o ante el Inspector Técnico de su zona, su inscripción, a los efectos de poder ser autorizado oportunamente para cosechar su fruta con destino a exportación, en caso de que el estado sanitario de su plantación así lo permita.

Ing. Agr. Alfredo E. Rasp
Jefe de los Servicios de Sanidad Vegetal
Rio Negro, Neuquén y Chubut

ASISTENCIA PUBLICA

Horario

Días hábiles: lunes a viernes de 16 a 18
Sábados de 9 a 12

BIBLIOTECA POPULAR Dr. "NICOLÁS AVELLANEDA"

HORARIO

Días hábiles: de 17 a 19
Días feriados de 10 a 12

Deportivas

Partidos para mañana

Sportsman v. Belgrano
Lamarque v. Sportivo
Rinconada v. Rivadavia
Darwin libre

Los nombrados en primer término son locales.

TABLA DE POSICIONES

	J.	G.	E.	P.	Ps.
Darwin	5	4	1	0	9
Sportivo	5	2	1	2	5
Sportsman	5	1	2	0	4
Belgrano	5	2	0	5	4
Lamarque	5	2	0	5	4
Rvadavia	4	2	0	2	4
Rinconada	5	0	0	5	0

J. jugados, G. ganados, E. empatados, P. perdidos, Ps. puntos computados.

Segunda division

De acuerdo al fixture se medirán mañana en Lamarque los equipos de Lamarque v. Paso Piedra

Juzgado de Paz

HORARIO

Días hábiles de lunes a viernes de: 8 a 12 horas
Sábados de: 8 a 12 horas

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	5.—
Semestral	» 5.50
Anual	» 10—

Tarifa de Avisos

El centímetro a columna	» 0.50
Media página	» 40.—
Una página	75.—

Avisos en primera página

TARIFA DOBLE

Solicitadas: Previa censura de la Dirección, la linea a columna $ 0.40

MOTOR

Se vende un motor a vapor marca Gar Scot en buen estado

Tratar en la Herrería Darwin con

RICARDO ROMERO CASTRO

F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

De Buenos Aires

Choele Choel:	Lúnes, a las	17.01 Hs.
	Miércoles y Domingos a las	5.18 »
	Viernes a las	5.25 »

Para Buenos Aires

Choele Choel:	Sábados a las	12.06 Hs.
	Lúnes y viernes a las	2.08 »
	Miércoles a las	2.02 »

La Esmeralda

Viñedos y Bodega

SE COMPRA. Una caldera a vapor para esquiladora y una Bomba centrífuga de 1 1/2 pulgada en buen estado.

Ofertas por carta o teléfono

Benigno A. Gutierrez

Telefono 13 = Luis Beltrán — Col. Choele-Choel

—(o)— **CASA "DARWIN"** —(o)—

— RAMOS GENERALES —
— FRUTOS DEL PAIS —

L. MOHEDANO É HIJO

SUCESORES DE MARCIAL MAZORRIAGA

Agente de la nafta y Productos:

ENERGINA — NEUMATCOS FRESTONE

DARWIN — F. C. SUD